FUSADES
Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

EL PAÍS NECESITA UNA HOJA DE RUTA PARA SALVAR VIDAS Y RECUPERAR EL EMPLEO DE LOS SALVADOREÑOS

En el país hay incertidumbre y confusión porque no existe un marco legal apegado a la Constitución que regule adecuadamente la cuarentena, el aislamiento y las medidas necesarias para enfrentar la pandemia del COVID-19, respetando los derechos de la población. Se necesita una hoja de ruta que permita reactivar en fases, de forma gradual y ordenada, con protocolos sanitarios, cada actividad económica.

Por lo anterior, exhortamos al señor Presidente de la República que, con el propósito de brindar certidumbre a la población y para que el Estado cuente con las herramientas idóneas para enfrentar la pandemia, sancione cuanto antes la **“Ley Especial Transitoria para la Atención Integral de la Salud y la Reanudación de Labores en el Marco de la Pandemia por el COVID-19”**, aprobada por la Asamblea Legislativa el pasado 18 de mayo de 2020. Un marco legal fundamentado en los conocimientos de expertos en la materia.

En caso que la Presidencia de la República tenga observaciones, que las remita al Órgano Legislativo para su análisis y que dicha ley pueda entrar en vigencia a la brevedad.

Esta ley debe verse como un aporte para garantizar la salud y los medios de vida de la población, en un marco de respeto a los derechos fundamentales y como una oportunidad para estrechar lazos de cooperación y entendimiento entre los diferentes órganos del Estado.

Antiguo Cuscatlán, 20 de mayo de 2020